

**Convenio Específico de Administración de Recursos CE-001-2014**

**Ministerio de Educación  
y  
Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
OEI**

**“Programa Panamá Bilingüe”**

**Bases de contratación**

**Licitación  
No. 010/2017 OEI-PB**

**“PARA LA COMPRA, DISTRIBUCIÓN Y CAPACITACIÓN DE SERIES DE TEXTOS DE  
ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS COMO SEGUNDA LENGUA PARA LOS  
ESTUDIANTES DEL COMPONENTE DE AFTER SCHOOL DE EL PROGRAMA  
PANAMÁ BILINGÜE”**

**Selección de la propuesta con mejor relación calidad - precio**

**DICIEMBRE 2017**

**Anuncio**  
**Licitación Nº 010-2017 OEI-PB**

En el marco de la ejecución del Convenio Especifico de Administración de Recursos No. CE-001-2014 MEDUCA-OEI firmado entre el Ministerio de Educación de Panamá y la OEI el 29 de septiembre de 2014 para la ejecución del Programa “*Panamá Bilingüe*”, mediante el cual se aplicarán las normas del Manual de Contrataciones, Adquisiciones y Gestión Administrativa de la OEI y la administración financiera de los recursos del programa a la OEI.

Se invita a proponentes e interesados a presentar propuestas para la contratación de “

**“COMPRA, DISTRIBUCIÓN Y CAPACITACIÓN DE TEXTOS DE ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS COMO SEGUNDA LENGUA PARA ESTUDIANTES DEL COMPONENTES DE AFTER SCHOOL DEL PROGRAMA PANAMÁ BILINGÜE”**

Se evaluarán criterios de calidad y precio, los detalles, especificaciones y condiciones de la contratación se detallan en los siguientes términos de referencia. No se aceptarán propuestas que no cumplan los requisitos solicitados y de acuerdo a los documentos establecidos.

La presentación de ofertas será en formato digitalizado (pdf) remitido en tres archivos separados de acuerdo a los detallados en el documento de Términos de Referencia, a la siguiente dirección de correo electrónico: [licitaciones@panamabilingue.gob.pa](mailto:licitaciones@panamabilingue.gob.pa); hasta el día 12 de diciembre de 2017.

| Etapa  | Fechas y plazos          |
|--|--------------------------|
| Publicación de convocatoria  | 01 de diciembre de 2017  |
| Término de aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación | 06 de diciembre de 2017. |
| Cierre de periodo de recepción de propuestas/convocatoria  | 12 de diciembre de 2017  |

|   |  |
|---|--|
| Subsanación de errores y defectos           | Hasta 14 de diciembre de 2017.   |
| Evaluación de propuestas                    | 15 de diciembre de 2017  |
| Notificación de la adjudicación provisional | 18 de diciembre de 2017.   |
| Plazo para reclamaciones                    | Hasta el 21 de diciembre de 2017. Tres (3) hábiles desde la comunicación de la adjudicación provisional. |
| Plazo para responder reclamaciones          | Hasta el 22 de diciembre de 2017. Un (1) día hábil de haberse presentado la reclamación.                 |
| Adjudicación definitiva                     | 26 de diciembre de 2017  |
| Firma de Contrato                           | A partir del 10 de enero de 2017   |

Todas las comunicaciones para aclaraciones y consultas sobre los documentos que detallan las condiciones de la contratación mencionadas en el cronograma del procedimiento de contratación, así como la presentación de subsanaciones y la remisión de reclamaciones antes mencionadas, serán dirigidas por escrito a la siguiente dirección de correo electrónico: [licitaciones@panamabilingue.gob.pa](mailto:licitaciones@panamabilingue.gob.pa) No se admitirán solicitudes y comunicaciones por ningún otro medio.

Si no lo hicieren, quedará entendido que el ofertante al formular su oferta, lo ha hecho tomando en cuenta la condición que sea más favorable para el contratante. No se permitirá que el ofertante se aproveche de cualquier error, contradicción, discrepancia u omisión cometido en las bases de la contratación y no se harán pagos adicionales ni se concederá prórroga alguna por estos conceptos.

**Licitación Pública Nº 010-2017 OEI-PB**  
**Términos de Referencia**

**Convenio Específico de Administración de Recursos CE-001-2014**  
**“Programa Panamá Bilingüe”**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN**  
**UNIDAD DE IDIOMAS**

**COMPRA, DISTRIBUCIÓN, Y CAPACITACIÓN DE TEXTOS DE ENSEÑANZA DEL**  
**IDIOMA INGLES COMO SEGUNDA LENGUA PARA ESTUDIANTES DEL**  
**COMPONENTES DE AFTER SCHOOL DEL PROGRAMA PANAMÁ BILINGUE**

**Resumen de información general**

- a. **Modalidad de contratación:** Licitación
- b. **Tipo de prestación:** Suministro/Servicio
- c. **Convocatoria:** Anuncio público vía web
- d. **Adjudicación:** relación calidad - precio
- e. **Moneda aplicable a la contratación y a esta contratación:** Balboa (B/.)  
**Término:** Una vez se notifique de la orden de proceder, el hasta el 30 de junio de 2019.
- f. **Fuente de financiamiento:** Convenio Específico de Administración de Recursos No. CE-001-2014 MEDUCA-OEI.
- g. **Procedimiento y forma de adjudicación:** la adjudicación se realizará según el Manual de contrataciones, adquisiciones y gestión administrativa de la OEI-Panamá, bajo la modalidad de contratación por licitación a mejor relación calidad – precio.

**I. Antecedentes**

Panamá Bilingüe es una estrategia nacional que nace de la urgente necesidad de preparar a una población de Panameños Bilingües de manera que nuestro país pueda alcanzar un crecimiento económico exitoso. Esta iniciativa es especialmente necesaria para promover que la generación trabajadora acceda a los numerosos puestos de trabajo que se presentan con el rápido crecimiento económico de Panamá.

El programa está compuesto por tres componentes:

- ✓ Teacher Training
- ✓ After School Program
- ✓ Kids

## II. Justificación

Para el 2017, el Programa Panamá Bilingüe requiere un proveedor o distribuidor de textos de enseñanza del idioma Inglés como segunda lengua para estudiantes del componente After School del Programa Panamá Bilingüe.

El Programa Panamá Bilingüe, busca dinamizar los contenidos impartidos en clases, fortaleciendo áreas de desarrollo lingüístico, comprensión y técnica de la enseñanza del idioma Inglés como segunda lengua.

Se convoca a las empresas interesadas en presentar sus propuestas de Compra y Distribución de Textos de Enseñanza del Idioma Inglés como segunda lengua para el Programa Panamá Bilingüe de acuerdo con las siguientes bases de la convocatoria.

La Ley 18 de 10 de mayo de 2017, crea el Programa Panamá Bilingüe y establece como uno de sus componente el Programa After School, indicando que el mismo va dirigido a Estudiantes de Pre media y Media quienes asisten en Jornada contraria al Programa Panamá Bilingüe para capacitarse.

En ese mismo sentido el Decreto 131 de 22 de marzo de 2017, establece como requisitos de graduación en los bachilleres de Comercio, Turismo y cualquier otra área de servicio el dominio del Idioma Inglés, igualmente establece El Decreto No. 1539 de 21 de diciembre de 2015, establece el Plan de Estudio del Bachillerato Pedagógico Bilingüe, fortaleciendo las competencias a nuestros futuros maestros.

Por lo arriba dispuesto es necesidad imperante la Adquisición de Texto de Enseñanza del Idioma Inglés como segunda Lengua que permitan al docente, herramientas de metodología de enseñanza activas y modernas que ayuden a maximizar los recursos en el aula para la enseñanza.

La capacitación continua del docente y seguimiento del mismo durante el uso del texto garantiza que esta herramienta de trabajo sea aplicada de mejor manera en beneficio de nuestros estudiantes.

## III. Objetivo

Se requiere la contratación de una empresa que proporcione y distribuya textos de enseñanza en el idioma inglés, para los estudiantes que participan en el programa After School, de la Unidad de Idiomas del Ministerio de Educación. Dicho programa se realizará en horarios contrarios, para que los participantes puedan aprender y afianzarse en el idioma inglés como segunda lengua. De igual manera el proveedor deberá brindar los servicios de capacitación a los docentes que forman parte del programa After School, en donde se encargará de instruir a los docentes, para el uso adecuado del libro.

**Descripción del servicio de la Empresa Contratante:**

- a. Gestionar jornadas de capacitación docente y procesos de seguimiento durante todo el periodo lectivo 2018-2019, a fin de asegurar el mayor provecho del material didáctico.
- b. Entregar los libros en un término no mayor a noventa días (90) días calendarios, una vez se solicite la entrega de los mismos por parte de la Unidad de Idiomas, por región mediante la respectiva Orden de Compra.
- c. Tener la capacidad de distribuir los libros a lo largo y ancho del territorio nacional incluidas las Comarcas, utilizando la diagramación y programación de la Unidad de Idiomas, de acuerdo a niveles educativos y colegios establecidos.
- d. Contar con las debidas acreditaciones por parte de las casas editoriales de dichos libros, a fin de que pueda venderlos y distribuirlos en nuestro país.
- e. Dirigirse directamente a las sedes regionales del Programa Panama Bilingüe, en donde se entregara la cantidad de libros requerida, para que acompañado del Coordinador Regional contabilicen la cifra de libros recibidos y posteriormente junto al Coordinador Regional, dirigirse al centro educativo para repartir los libros a los maestros encargados.
- f. Comprometerse a que los libros lleguen en buen estado a los centros educativos requeridos.
- g. Entregar a los maestros que impartirán el curso un libro de guía (un libro cada uno), vínculos digitales o enlaces digitales u otra herramienta tecnológica que permita almacenar o guardar, la serie de libros que puedan descargar a fin que las mismas sean útiles para la debida orientación al docente.
- h. Proveer una herramienta de evaluación (test crafter) que permita desarrollar exámenes y talleres (practicar) relacionadas a las unidades didácticas del libro.

**IV. Referencia de volumen de facturación**

El volumen de facturación depende de la población a atender durante el periodo lectivo 2018, por lo que no se puede fijar con anticipación. Dicho esto, y al observar las cantidades de libros utilizados en los años 2016 y 2017, se hace más difícil establecer una cantidad, toda vez que el programa se encuentra en constante crecimiento.

Se indican los valores de facturación realizados en el año 2016 y 2017 como mera referencia al volumen de adquisiciones de libros a requerimiento del Programa, misma que no es vinculante para el período contemplado en esta contratación.

Facturación por servicio y año

| Servicio | 2016 | 2017 |
|----------|------|------|
|----------|------|------|

|   |       |       |
|---|-------|-------|
| Venta y Distribuci3n de Libros a Nivel Nacional | 2,295 | 4,150 |
|---|-------|-------|

**V. Duraci3n del contrato**

A partir de la notificaci3n de la orden de proceder hasta el 30 de junio de 2019. La Unidad de Idiomas se reserva el derecho de rescindir el contrato en cualquier momento en caso de no estar conforme con el servicio solicitado.

**VI. Lugares donde se distribuirán los libros por parte de la Empresa proponente:**

| Nombre de la Instituci3n       | Provincia o Regi3n |
|--------------------------------|--------------------|
| C.E.B.G. EL EMPALME            | BOCAS DEL TORO     |
| COL. ROGELIO J. IBARRA         | BOCAS DEL TORO     |
| ESC. DIONISIA G. DE AYARZA     | BOCAS DEL TORO     |
| C.E.B.G. FINCA 04              | BOCAS DEL TORO     |
| Colegio Finca 62               | BOCAS DEL TORO     |
| I.T.P.El Silencio              | BOCAS DEL TORO     |
| I.P.T. Chiriquí Grande         | BOCAS DEL TORO     |
| Col. Sec. San Agustín Kankintu | BOCAS DEL TORO     |
| Colegio Secundario Almirante   | BOCAS DEL TORO     |
| C.E.B.G Las 30                 | BOCAS DEL TORO     |
| Col. Sec. De Nievécita         | BOCAS DEL TORO     |
| C.E.B.G Guabito                | BOCAS DEL TORO     |
| C.E.B.G bajo Cedro             | BOCAS DEL TORO     |
| Colegio Secundario Guabito     | BOCAS DEL TORO     |
| <b>TOTAL BOCAS DEL TORO</b>    |                    |
| Colegio Secundario El Roble    | COCLÉ              |
| P.C. Pocri                     | COCLÉ              |
| IPT Leonila de Grimaldo        | COCLÉ              |
| IPT Rio Hato                   | COCLÉ              |
| Col. Carmen Conte Lombardo     | COCLÉ              |
| Col. Federico Zúñiga           | COCLÉ              |
| Col. Mariano Prados A.         | COCLÉ              |
| Col. Mercedes Bustamante       | COCLÉ              |
| Col. Salom3n Ponce Aguilera    | COCLÉ              |
| Col. Sec. El Roble             | COCLÉ              |
| IPT La Pintada                 | COCLÉ              |
| IPT Omar Torrijos Herrera      | COCLÉ              |
| IPT Santa Rita                 | COCLÉ              |
| IPT. Aguadulce                 | COCLÉ              |
| IPT El Valle                   | COCLÉ              |
| Col. Ángel Maria Herrera       | COCLÉ              |

|   |                       |
|---|-----------------------|
| Colegio Rodolfo Chiari                  | COCLÉ                 |
|   | <b>TOTAL COCLÉ</b>    |
| I.P.T. Marco Alarcón                    | DARIÉN                |
| I.P.T. José de la Cruz Herrera          | DARIÉN                |
| C.E.B.G. Marco Alarcón                  | DARIÉN                |
| Col. Zapallal                           | DARIÉN                |
| Col. Platanilla                         | DARIÉN                |
| C.E.B.G. Emilia Valdelamar              | DARIÉN                |
| Telebásica Canglón                      | DARIÉN                |
| Telebásica Santa Librada                | DARIÉN                |
| I.P.T. Alejandro Castillo               | DARIÉN                |
| C.E.B.G. Inocencio Quintanar            | DARIÉN                |
| I.P.T. José Del Carmen Mejía            | DARIÉN                |
| C.E.B.G. Portuchada                     | DARIÉN                |
|   | <b>TOTAL DARIÉN</b>   |
| Primer Ciclo Quebrada de Piedra         | CHIRIQUI              |
| Colegio Santo Domingo                   | CHIRIQUI              |
| Col. Secundario de Renacimiento         | CHIRIQUI              |
| COLEGIO SAN FÉLIX                       | CHIRIQUI              |
| COLEGIO JESUS MARIA PLA CASTELLANOS     | CHIRIQUI              |
| PASO CANOAS INTERNACIONAL               | CHIRIQUI              |
| Colegio Daniel Octavio Crespo           | CHIRIQUI              |
| Escuela Secundaria Benigno Tomas Argote | CHIRIQUI              |
| Escuela Secundaria de Aserrio           | CHIRIQUI              |
| Colegio Comercial Tolé                  | CHIRIQUI              |
| Escuela Secundaria de Puerto Armuelles  | CHIRIQUI              |
| Colegio Secundario Las Lajas            | CHIRIQUI              |
| Colegio Secundario de Volcán            | CHIRIQUI              |
| IPT Divalá                              | CHIRIQUI              |
| ESCUELA Secundaria de Alanje            | CHIRIQUI              |
| Instituto David                         | CHIRIQUI              |
| colegio Victoriano Lorenzo              | CHIRIQUI              |
| colegio Francisco Morazán               | CHIRIQUI              |
| Escuela Secundaria El Progreso          | CHIRIQUI              |
| IPT Abel Tapiero/San Lorenzo            | CHIRIQUI              |
| I.P.T. La Concepción                    | CHIRIQUI              |
| C.E.B.G. Elisa Chiari                   | CHIRIQUI              |
|   | <b>TOTAL CHIRIQUI</b> |
| C.E. Simon Urbina                       | COLÓN                 |
| Col. Gatuncillo                         | COLÓN                 |
| I.P.T. Coclesito                        | COLÓN                 |
| C.E. Rufo Garay                         | COLÓN                 |
|   | <b>TOTAL COLÓN</b>    |

|  |                            |
|--|----------------------------|
| Col. Francisco Castellero                        | LOS SANTOS                 |
| Col. Manuel M. Tejada Roca                       | LOS SANTOS                 |
| Col. Rafael Moreno                               | LOS SANTOS                 |
| Col. Plinio Moscoso                              | LOS SANTOS                 |
| I.P.T.A Azuero                                   | LOS SANTOS                 |
| I.P.T. Tonosí                                    | LOS SANTOS                 |
|  | <b>TOTAL LOS SANTOS</b>    |
| Col.Octavio Huertas                              | HERRERA                    |
| Col. Rafel Quintero                              | HERRERA                    |
| Col. Segundo Familiar Cano                       | HERRERA                    |
| Col. José Daniel Crespo                          | HERRERA                    |
| Col. Sec. De Los Pozos                           | HERRERA                    |
| C.E de Parita                                    | HERRERA                    |
|  | <b>TOTAL HERRERA</b>       |
| C.E.B.G Sahila Olonibiginya                      | Guna Yala                  |
| Esc. Sec. Felix Esteban Oller                    | Guna Yala                  |
| I.P.T.San Blas                                   | Guna Yala                  |
| Inst. Cacique Olodebiliginya                     | Guna Yala                  |
| P.C Nibaguiña Cabú                               | Guna Yala                  |
|  | <b>TOTAL GUNA YALA</b>     |
| COLEGIO ARTES Y OFICIOS MELCHOR LASSO DE LA VEGA | PANAMÁ CENTRO              |
| COLEGIO JOSÉ ANTONIO REMÓN CANTERA               | PANAMÁ CENTRO              |
| CE REPÚBLICA DE HAITÍ                            | PANAMÁ CENTRO              |
| CE GUMERCINDA PAEZ                               | PANAMÁ CENTRO              |
| ESCUELA PROFESIONAL ISABEL HERRERA OBALDÍA       | PANAMÁ CENTRO              |
| COLEGIO RICHARD NEUMANN                          | PANAMÁ CENTRO              |
|  | <b>TOTAL PANAMÁ CENTRO</b> |
| C.E.B.G. LUCAS BARCENAS                          | PANAMÁ OESTE               |
| ESC. VISTA BELLA                                 | PANAMÁ OESTE               |
| C.E.B.G. BIQUE                                   | PANAMÁ OESTE               |
| C.E.B.G. EL TECAL                                | PANAMÁ OESTE               |
| C.E.B.G. REINA T. DE ARAUZ                       | PANAMÁ OESTE               |
| C.E.B.G. RESIDENCIAL VISTA ALEGRE                | PANAMÁ OESTE               |
| C.E.B.G. ZAIDA Z. NUÑEZ                          | PANAMÁ OESTE               |
| C.E.B.G. AMINTA MARTINEZ                         | PANAMÁ OESTE               |
| CENTRO EDUCATIVO SAN ANTONIO                     | PANAMÁ OESTE               |
| I.P.T. LA CHORRERA                               | PANAMÁ OESTE               |
| I.P.T. CAPIRA                                    | PANAMÁ OESTE               |
| ESC. HERNANDO BARCENAS                           | PANAMÁ OESTE               |
| COL. DR. HARMODIO ARIAS MADRID                   | PANAMÁ OESTE               |
| C.E.GUILLERMO ENDARA GALIMANY                    | PANAMÁ OESTE               |

|                                 |                            |
|---------------------------------|----------------------------|
| C.E. EL PROGRESO                | PANAMÁ OESTE               |
| C.E. SAN CARLOS                 | PANAMÁ OESTE               |
|                                 | <b>TOTAL PANAMÁ OESTE</b>  |
| IPT Mexico Panama               | PANAMÁ ESTE                |
| C.E.B.G Tierra Prometida        | PANAMÁ ESTE                |
| C.E.B.G. Piriati Emberá         | PANAMÁ ESTE                |
| C.E Torti                       | PANAMÁ ESTE                |
|                                 | <b>TOTAL PANAMÁ ESTE</b>   |
| C.E.B.G. Josefina Tapia         | SAN MIGUELITO              |
| Colegio Louis Martinz           | SAN MIGUELITO              |
|                                 | <b>TOTAL SAN MIGUELITO</b> |
| I.P.T. Chilibre                 | PANAMÁ NORTE               |
| Col. Monsenor Beckman           | PANAMÁ NORTE               |
|                                 | <b>TOTAL PANAMÁ NORTE</b>  |
| C.E.B.G. MARGARITO MOJICA       | VERAGUAS                   |
| Colegio Daniel Alvarez          | VERAGUAS                   |
| Colegio Jose Bonifacio Alvarado | VERAGUAS                   |
| c.e.b.g. Atalaya                | VERAGUAS                   |
| I.P.T. Jesus H. Gallego         | VERAGUAS                   |
| I.P.T. Pablo Pinzón             | VERAGUAS                   |
| I.P.T. Veraguas                 | VERAGUAS                   |
| I.P.T. Pilón                    | VERAGUAS                   |
| I.P.T. Las Palmas               | VERAGUAS                   |
| C.E.B.G. San José               | VERAGUAS                   |
|                                 | <b>TOTAL VERAGUAS</b>      |

**Nota:** El programa de requerir la distribución de libros en centros de estudios diferentes a los descritos en el cuadro anterior, deberá tener la disponibilidad de brindar dicho servicio de distribución.

#### VII. Participantes

Estudiantes de los planteles oficiales del MEDUCA en donde se implementa el Programa After School del Programa Panamá Bilingüe.

#### VIII. Forma de pago

Los pagos se realizarán contra entrega del producto solicitado (Orden de Compra respectiva o para pedido en particular). Todo lo anterior deberá ir acompañado del recibido conforme del supervisor del programa. Es importante señalar que una vez emitida la Orden de Compra, el proveedor favorecido deberá hacer entrega de los libros solicitados en un término no mayor a noventa 90 días.

## **Presentación de Cuentas**

Portafolio 1- Memorial de Justificación de Pago.

1. Nota dirigida a la Unidad de Idiomas, donde se listen los textos entregados.
2. Formulario de Datos del Proponente.
3. Factura de Cobro a nombre de OEI / PANAMA BILINGÜE.

El Distribuidor únicamente podrá emitir factura mediante equipo fiscal o documento homologado y autorizado por la Dirección General de Ingresos, en cumplimiento de las normativas de la República de Panamá, para pago al obtener el recibido conforme de la Coordinación Académica de la Unidad de Idiomas.

4. Cuadro resumen de los libros entregados. Formato desarrollado por la coordinación académica de la Unidad de Idiomas

## **IX. Presentación de las propuesta**

Los proponentes interesados deberán remitir sus propuestas Forma: **digitalizada, en 3 Archivos PDF independientes atendiendo a cada etapa del proceso es decir tres archivos únicamente de acuerdo a lo descrito en los siguientes puntos.**

Modalidad de presentación: a través correo electrónico a las siguientes direcciones:

- 1) [licitaciones@panamabilingue.gob.pa](mailto:licitaciones@panamabilingue.gob.pa)

Se atenderá a los plazos del procedimiento mencionados en el anuncio de esta contratación.

**\*\*Agradecemos leer todo el documento toda vez que se solicitan documentación tanto en la parte administrativa como la técnica y económica las cuales se deben aportar\*\***

## **X. Documentación de la propuesta y criterios para la evaluación**

Los proponentes interesados deberán remitir sus propuestas que deben acompañar documentos de carácter administrativo, financiero, técnico y económico.

**Criterio de adjudicación:**

El presente contrato se concederá sobre la base de los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la siguiente manera:

- a. A la oferta de mejor puntuación global, sumadas las valoraciones de la oferta técnica y económica.
- b. En caso de empate se atenderán a las reglas descritas en este pliego de contratación.

La adjudicación se comunicará vía correo electrónico a todos los proveedores o proponentes que participen en la convocatoria.

#### **Perfil del Proveedor a contratar**

- a. El proponente tiene que ser compañía que se dedique a la distribución y venta de textos académicos.
- b. El proponente deberá tener un mínimo de 5 años de reconocida experiencia comprobada en la distribución y venta de textos académicos.
- c. Que la empresa proponente cuente con la solvencia económica, para asumir las responsabilidades descritas en la presente convocatoria.
- d. Que la empresa cuenta con oficinas en la República de Panamá.
- e. El proveedor deberá contar con el respaldo técnico académico de las casas editoriales de los libros que distribuye.
- f. Que el proponente tenga experiencia en la venta y distribución a centros educativos.

**Se deben presentar la documentación en dos archivos o sobres diferentes:**

#### **A) Archivo N° 1: Documentos administrativos-financiero:**

- 1) Carta de presentación – Generales de la compañía: dirección, información de contactos, experiencia en el mercado. Firmada por el Representante Legal, Apoderado, en hoja membrete y en original.
- 2) Certificado de Registro Público de la persona jurídica (compañía) que verifique su existencia y su representante legal, emitido dentro de un término no mayor de 90 días a la presentación de la oferta. Se verificará los años de constitución de la compañía.
- 3) Copia de Aviso de Operaciones.
- 4) Copia de cédula o generales del pasaporte del representante legal o apoderado que firma la propuesta. (Apoderados deben presentar poder general o especial)
- 5) Carta de referencias comerciales emitidas por empresas a las cuales se haya prestado servicio o se mantengan relaciones comerciales en los últimos 3 años
- 6) Paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- 7) Paz y Salvo emitido por la Caja del Seguro Social (CSS).

- 8) Declaración de responsable de tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones de contratar prevista en la normativa aplicable a esta licitación. (Ver anexos)
  - 9) Formulario de proponente, según modelo remitido por la Unidad de Idiomas.
- **Todos los requisitos Administrativos son subsanables.**

#### **Financiera:**

- 1) Carta de referencia bancaria que acredite el manejo de cuentas por un mínimo de cinco (5) cifras altas.

#### **Archivo 2: Propuesta técnica (80 puntos)**

La propuesta técnica deberá incluir todos los aspectos señalados en la presente Convocatoria, en el caso de no atender a alguno de los puntos aquí previstos no tendrá lugar a puntuación alguna, por lo que será descalificado.

Se ruega que la presentación de las mismas sea con el orden marcado y siempre haciendo referencia a todas y cada una de las siguientes especificaciones.

Debe ir acompañada del libro a presentar.

Condiciones que cumplir en la prestación del servicio:

1. Presentación de propuestas del libro: (8 puntos)

Aportará una memoria descriptiva sobre las bondades del Texto o serie a presentar para su evaluación, capacitación y seguimiento a nuestros docentes, las herramientas de apoyo al docente y estudiante dentro y fuera del aula de clase, así como cualquier material de apoyo que permita el desempeño adecuado y dinámico de la enseñanza del Idioma Inglés como segunda Lengua.

2. Capacidad instalada de operación: personal y medios de trabajo: (7 puntos)

El Proponente aportará la capacidad de personal y distribución que mantiene para poder atender al Programa Panamá Bilingüe, así como un cronograma de trabajo en cuanto a la distribución.

3. Personal (10 puntos): el proponente facilitará un organigrama operativo descriptivo del personal que trabajará y estará a disposición de los requerimientos del Programa Panamá Bilingüe, durante su distribución y capacitaciones.

4. Atención (7 puntos): Se valorará en su conjunto las particularidades y valores añadidos de los servicios que cada empresa proponga.

5. Plan de capacitaciones y seguimiento para Uso del Texto (12 puntos)

La propuesta debe describir los medios que utilicen para realizar las capacitaciones, entrenamiento y seguimiento a Docentes en cuanto al uso del Texto, así como todo el aporte que brindará al Programa específicamente en este tema.

6. Evaluación del Texto (56 puntos)

Se realizará una evaluación técnica de las muestras de libros aportados utilizando la siguiente rúbrica:

| <b>CRITERIOS PEDAGOGICOS E INDICADORES DE CALIDAD PARA LA EVALUACION DE TEXTOS DE CIENCIA DE INGLES</b>  |                          |                          |                          |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Escala de Evaluación:<br>Supera los criterios = 4 Cumple los criterios = 3<br>Desarrolla algunos criterios = 2<br>Cumple con un solo criterio = 1  |                          |                          |                          |
| <b>CRITERIOS PEDAGOGICOS E INDICADORES DE CALIDAD</b>  | <b>TEXTOS A EVALUAR</b>  |                          |                          |
|  | <b>Serie / Editorial</b> | <b>Serie / Editorial</b> | <b>Serie / Editorial</b> |
| 1. El libro presentado por el proveedor debe contener actividades complementarias, y temas actualizados.   |                          |                          |                          |
| 2. Provee información útil de: tabla de contenido, glosario e índices.   |                          |                          |                          |
| 3. El contenido es apropiado para el nivel en que se desempeña el estudiante. Toma en cuenta la etapa de desarrollo del estudiante, su cultura, conocimiento anterior, intereses y su entorno. |                          |                          |                          |
| 4. Los objetivos y actividades deben estar claramente definidos e integrados (escucha, habla, lectura y escritura).  |                          |                          |                          |
| 5. Abarca y organiza contenido desde los niveles más básicos a los más complejos.  |                          |                          |                          |

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <p>6. Integra y desarrolla las habilidades del lenguaje por áreas de pronunciación, habla, escritura, lectura, cada vez que sea posible.</p>   |  |  |  |
| <p>7. Refuerza el conocimiento adquirido del estudiante en sus previos años de enseñanza (Vocabulario y conversación formal e informal) y lo relaciona con los nuevos conceptos en el presente curso.</p>  |  |  |  |
| <p>8. EL libro deberá proveer apoyo a las etapas del desarrollo de la escritura.</p>   |  |  |  |
| <p>9. Promueve el desarrollo de habilidades lingüísticas enfocadas en la aplicación del pensamiento crítico. (Promueve el pensamiento de orden superior)</p>   |  |  |  |
| <p>10. Provee múltiples oportunidades para que el estudiante se involucre con los conceptos.</p>   |  |  |  |
| <p>11. Provee una evaluación completa con diagnóstico, pruebas formativas y sumativas.</p>   |  |  |  |
| <p>12. Ofrecer material complementario como libro de guía para el maestro y material audiovisual en cada área, con vínculos digitales u otra herramienta tecnológica que permita almacenar o guardar, la serie de libros que puedan descargar a fin que las mismas sean útiles para la debida orientación al docente.</p> <p>A su vez deberá presentar prueba de ubicación, y herramienta de evaluación (base de redacción de prueba) que permita desarrollar exámenes y talleres (practicass) relacionadas a las unidades didácticas del libro.</p> |  |  |  |
| <p>13. Utiliza un formato y tamaño de impresión adecuado para el estudiante.</p>   |  |  |  |
| <p>14. El formato es llamativo a la vista y resulta interesante. Incluye imágenes y juegos didácticos.</p>   |  |  |  |
|  |  |  |  |

|                      |         |         |         |
|----------------------|---------|---------|---------|
| <b>Puntaje Total</b> | __ / 56 | __ / 56 | __ / 56 |
|----------------------|---------|---------|---------|

La puntuación técnica se hallará de la siguiente forma:

**Puntuación técnica = (puntuación media de la oferta técnica en cuestión/ puntuación media de la mejor oferta técnica) x 100**

**Sobre / Archivo 3: Oferta económica (20 puntos, total global)**

- 1) Remitir cotización formal de los productos ofertados

| Servicio Unitario  | Precio de referencia unitario | Precio Ofertado por el proveedor |
|--|-------------------------------|----------------------------------|
| Precio del Libro, lo cual incluye el transporte, entrega, capacitación y seguimientos a docentes | B/. 25.00                     |                                  |

Las propuestas enviadas cuya oferta supere el precio de referencia antes indicado, serán automáticamente descartadas.

| <b>TERCER SOBRE<br/>EVALUACIÓN PONDERADA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS<br/>(20 PUNTOS)</b>  |         |
|--|---------|
| <b>CRITERIO</b>  |         |
| 1. Oferta económica (20 puntos al precio más bajo).<br><br><b>Factor económico (Pp): 20 por (X) el Precio más bajo (Pm) entre (÷) el precio de la propuesta en consideración (Pi).</b> | __ / 20 |

**PONDERACIÓN (PUNTUACIÓN FINAL)**

En esta etapa se procederá a ponderar las puntuaciones resultantes de aplicar la fórmula de la puntuación técnica y la fórmula de la puntuación económica:

$$\text{Puntuación Técnica} \times 80\% + \text{Puntuación Económica} \times 20\% = \text{Puntuación Final}$$

El candidato que obtenga una mayor puntuación al aplicar esta fórmula será el candidato ganador.

**Nota:** La no presentaci3n de requisitos no podr3 ser sujeto a subsanaci3n; s3lo ser3n subsanables los documentos presentados que tengan defectos o errores. La falta de alguno de estos requisitos en la propuesta en su verificaci3n ser3 considerada como desierta o rechazada, por lo que no ser3 evaluada.

El formulario de propuesta econ3mica se podr3 subsanar en referencia a errores tipogr3ficos o mecanogr3ficos, sin embargo, la oferta econ3mica no podr3 ser modificada en ning3n momento.

En caso de existir inconsistencia entre letras y n3meros prevalecer3 el valor en letras.

#### **XI. Procedimiento en caso de empate**

- En los casos anteriores donde concurren iguales circunstancias en m3s de un proponente, se llamar3 a presentar una mejora de precio. Esta mejora de precio deber3 ser presentada en la sede del organismo licitante el siguiente d3a h3bil en sobre cerrado. La ausencia de presentaci3n de una oferta de mejora de precio se entender3 como que se mantiene el precio originalmente presentado. El organismo licitante determinar3 la hora de la apertura de sobres con la mejora de precios, acto que se llevar3 a cabo el segundo d3a h3bil contado desde que se produzca el empate.
- De producirse nuevamente un empate, se proceder3 la escogencia del proponente al azar (dados).

#### **XII. Garantías:**

Por la naturaleza del servicio No se requiere Presentaci3n de Fianza de cumplimiento, ni GARANTIA del Producto sin embargo el Proponente presentar3 una nota debidamente firmada por el Representante Legal, donde se indique que el valor a contratar de sus suministros NO variar3 durante la ejecuci3n del contrato o en su Adenda posterior si se realizar3.

El proponente se obliga a hacer entrega de gu3as al momento del retiro de mercanc3a, as3 como responsable de todo documento, mercanc3a que se disponga a transportar entendiéndose cheques, contratos, y cualquier documento original, as3 como mercanc3a.

En el caso de mercanc3a debe hacer responsable del valor total de la misma en el momento de p3rdida, deterioro por culpa o negligencia, as3 como debe siempre entregar la mercanc3a embalada y cerrada entendiéndose tambi3n sobres y dem3s documentos.

#### **XIII. Multa**

La multa será al cuatro por ciento (4%) dividido entre treinta (30) por cada día calendario de atraso del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el proponente seleccionado.

#### XIV. **Supervisión**

Nombre: Tatiana Sanjur quien será responsable de la emisión de recibido conforme  
Cargo del responsable de supervisar el contrato: Coordinadora Académico Programa After School de la Unidad de Idiomas del Ministerio de Educación – Programa Panamá Bilingüe.

## DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

|  |  |
|--|--|
| (Solo para las personas naturales) propia            | (Solo para las personas jurídicas) de la persona jurídica siguiente: |
| Nombre:  | Nombre o razón social:   |
| Nombre o razón comercial (según aviso de operación): | Nombre comercial:  |
| RUC o Cédula y DV:                                   | Datos registrales (RUC):   |
| Pasaporte (si es extranjero)                         | Dirección oficial completa (domicilio):                              |

### I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN

| Declara que la persona antes mencionada cumple con los criterios de selección exigidos y que se encuentra en una de las situaciones siguientes:   | SÍ                       | NO                       |
|---|--------------------------|--------------------------|
| a) Haber sido inhabilitadas para contratar mientras dure la inhabilitación.   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| b) Haber intervenido, en cualquier forma, en la preparación, evaluación, adjudicación o celebración de un procedimiento de selección de contratista, o excepción de éste  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| c) Haber sido condenadas, por sentencia judicial, a la pena accesoria de interdicción legal limitada a los derechos que se determinen en cada caso, y de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas. Adicionalmente se incluye a esta limitación, las sentencias por delitos de asociación ilícita, corrupción en transacciones internacionales, tráfico de influencias y similares, cohecho, fraude, delitos relativos a la protección del ambiente, malversación y receptación y conductas afines, delitos contra los derechos de los trabajos o pena de inhabilitación para el ejercicio de la profesión, oficio, industria o comercio. La prohibición de contratar alcanza, también, a las personas jurídicas cuyos | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

|   |                          |                          |
|---|--------------------------|--------------------------|
| administradores o representantes, vigente su cargo o representación, se encuentre en alguna de las mencionadas.   |                          |                          |
| d) Haber sido condenada por la jurisdicción de competencia y asuntos de consumidor por prácticas de comercio desleales o monopolísticas, condena por la jurisdicción de trabajo   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| e) No hallarse al corriente (paz y salvo) de sus obligaciones tributarias con el Tesoro Nacional y las cuotas con la Caja de Seguro Social.   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| f) Haber sido declaradas en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declaradas en quiebra o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitada.   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| g) Haber incurrido en falsedad al proporcionar información requerida de acuerdo con esta Ley.   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| h) Concurrir como persona jurídica extranjera y no estar legalmente constituida de conformidad con las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional aplicables para su ejercicio o funcionamiento.  | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| i) Habérseles resuelto administrativamente un contrato por incumplimiento culposo o doloso, de acuerdo con el procedimiento establecido en la presente Ley, mientras dure la inhabilitación   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| j) Que sea persona, natural o jurídica que se le aplican medidas de retorsión o a los supuestos contemplados en la Ley 58 de 2002   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| k) Estar incurso en alguna de las incompatibilidades para contratar impuesta a los miembros y altos cargos del gobierno o administración pública, así como personas naturales o jurídicas cuyo capital participen significativamente aquellos. Extendiéndose a la relación del segundo grado de afinidad y segundo de consanguinidad. | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

El abajo firmante declara que la persona ya ha presentado la documentación en un procedimiento anterior y confirma que no se ha producido ningún cambio en su situación.

***La persona citada podrá ser expulsada de este procedimiento y objeto de sanciones administrativas (sanción financiera o exclusión) si se demostrara que las declaraciones o la información facilitadas como condición para la participación en el presente procedimiento son falsas.***

Nombre y apellidos

Fecha

Firma

**FORMULARIO DE PROPONENTE**

| <b>INFORMACIÓN GENERAL</b>    |  |
|-------------------------------|--|
| NOMBRE                        |  |
| RUC O CEDULA                  |  |
| DÍGITO VERIFICADOR (DV)       |  |
| DIRECCIÓN                     |  |
| TELEFONO                      |  |
| CELULAR                       |  |
| CORREO                        |  |
| <b>INFORMACIÓN BANCARIA</b>   |  |
| BANCO                         |  |
| NOMBRE O TITULAR DE LA CUENTA |  |
| TIPO DE CUENTA                |  |
| NÚMERO DE CUENTA              |  |
| DIRECCIÓN DEL BANCO           |  |

**Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mi afirmada en el presente formulario es cierta.**

**Fecha:** \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 Nombre y Firma del Representante Legal o Apoderado